

X



Ayuntamiento Municipal de Playas de Rosarito, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO B.C.

RECIBIDO
02 DIC 2016
UNIDAD

Folio 002

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Fecha: 02 / 12 / 2016

Nombre Completo: [REDACTED]

Domicilio: [REDACTED]

Edad: [REDACTED] Sexo: [REDACTED] Número Telefónico: [REDACTED]

Correo Electrónico: _____

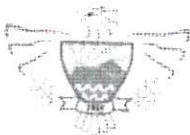
Información Solicitada:
(Agregar Fechas o cualquier otra referencia que proporcione su Localización).

Información sobre los permisos de funcionamiento del taller ubicado en la esquina de Puebla y Tlaxcala colonia Constitución (si cuenta con los permisos además del giro comercial horarios etc.) puesto que no se sabe que dependencias otorgaron los permisos de operación ya que realiza diversas actividades.

Modalidad en la que Prefiera se Otorgue el Acceso a la Información:

Copias.

Otro tipo de Modalidad, Especifique.



VII AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO
Horizonte de Posibilidades

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA

NÚMERO DE OFICIO: 009-VII/2016

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Playas de Rosarito, B.C., a 06 de diciembre del 2016

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B. C.

RECIBIDO
06 DIC 2016
J/df 1:45
REGULACIÓN MUNICIPAL

LIC. RICARDO PEÑALOZA CRUZ
DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y ORDENAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS
H. VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
PRESENTE:

Por medio del presente envío un cordial saludo, asimismo en relación a la solicitud no. 002 y con fundamento en el Título Séptimo, Capítulo I, artículo 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, se solicita se sirva remitir de manera física a esta Dirección, y digital al correo electrónico jteno@rosarito.gob.mx, la siguiente información:

- Información sobre los permisos de funcionamiento del taller ubicado en la esquina de calle Puebla y Tlaxcala colonia Constitución (si cuenta con los permisos además del giro comercial, horarios, etc.) puesto que no se sabe que dependencias otorgaron los permisos de operación ya que realiza diversas actividades.

Sin más por el momento, agradezco la atención brindada al presente, así mismo se hace atenta invitación a dar respuesta en los próximos cinco (05) días hábiles a esta petición.



ATENTAMENTE

UNIDAD CONCENTRADORA DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

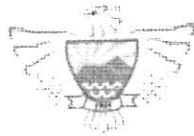
L.C. JORGE OMAR CÁRDENAS TENO
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA DEL
H. VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO B.C.

DESPACHADO
05 DIC 2016

UNIDAD
CONCENTRADORA DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C. VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO
 Horizonte de Posibilidades
RECIBIDO
 06 DIC 2016
RECAUDACION DE RENTAS

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
 NÚMERO DE OFICIO: 002-VII/2016
 ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Playas de Rosarito, B.C. a 02 de diciembre del 2016.

C.P. JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ ARAUJO
 RECAUDADOR DE RENTAS MUNICIPAL
 H. VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
 PRESENTE:

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
RECIBIDO
 06 DIC 2016
 13.50.489
 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

Por medio del presente envío un cordial saludo, asimismo en relación a la solicitud no. 002 y con fundamento en el Título Séptimo, Capítulo I, artículo 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, se solicita se sirva remitir de manera física a esta Dirección, y digital al correo electrónico jteno@rosarito.gob.mx, la siguiente información:

- Información sobre los permisos de funcionamiento del taller ubicado en la esquina de calle Puebla y Tlaxcala colonia Constitución (si cuenta con los permisos además del giro comercial, horarios, etc.) puesto que no se sabe que dependencias otorgaron los permisos de operación ya que realiza diversas actividades.

Sin más por el momento, agradezco la atención brindada al presente, así mismo se hace atenta invitación a dar respuesta en los próximos cinco (05) días hábiles a esta petición.



ATENTAMENTE

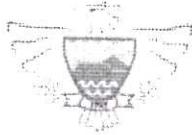
[Firma manuscrita]

UNIDAD CONCENTRADORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

L.C. JORGE OMAR CÁRDENAS TENO
 DIRECTOR DE TRANSPARENCIA DEL
 H. VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO B.C.

DESPACHADO
 06 DIC 2016
 UNIDAD CONCENTRADORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL



VII AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO
Horizonte de Posibilidades

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA

NÚMERO DE OFICIO: 003-VII/2016

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Playas de Rosarito, B.C., a 02 de diciembre del 2016.

ING. IVÁN HOMAR LOZANO CASAVANTES
DIRECTOR DE CONTROL URBANO
H. VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
PRESENTE:

Por medio del presente envío un cordial saludo, asimismo en relación a la solicitud no. 002 y con fundamento en el Título Séptimo, Capítulo I, artículo 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, se solicita se sirva remitir de manera física a esta Dirección, y digital al correo electrónico jteno@rosarito.gob.mx, la siguiente información:

- Información sobre los permisos de funcionamiento del taller ubicado en la esquina de calle Puebla y Tlaxcala colonia Constitución (si cuenta con los permisos además del giro comercial, horarios, etc.) puesto que no se sabe que dependencias otorgaron los permisos de operación ya que realiza diversas actividades.

Sin más por el momento, agradezco la atención brindada al presente, así mismo se hace atenta invitación a dar respuesta en los próximos cinco (05) días hábiles a esta petición.



ATENTAMENTE

UNIDAD CONCENTRADORA DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

L.C. JORGE OMAR CÁRDENAS TENO
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA DEL
H. VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO B.C.

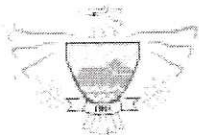
DESPACHADO
06 DIC 2016

UNIDAD
CONCENTRADORA DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

C.c.p. Archivo

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO
RECORRIDO
06 DIC 2016
1:50 PM
DIRECCION DE CONTROL
URBANO





VII AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO
Horizonte de Posibilidades

**DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN Y
ORDENAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS**

OFICIO: IVOEP/004/2016
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
Playas de Rosarito, B.C., a 08 de Diciembre de 2016

L. C. JORGE OMAR CARDENAS TENO
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA DEL
H. VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

PRESENTE:

Por medio de la presente, quien suscribe Lic. Ricardo Peñaloza Cruz titular de la Dirección de Inspección, Verificación y Ordenamiento de Espacios Públicos del VII Ayuntamiento de Playas de Rosarito le envío un cordial saludo y en atención a la petición en el oficio 009-VII/2016 me permito darle la siguiente contestación en los siguientes términos:

Toda vez que la negociación de la cual nos refiere su ubicación en el antes citado oficio se trata de un comercio establecido cuya tramitología y expedición del respectivo permiso se lleva a cabo ante el Departamento de Recaudación de Rentas y no ante esta Dirección, siendo que únicamente estamos facultados para expedir los permisos para SOBRRUEDAS, SEMIFIJOS y AMBULANTES, razón por la cual no existe ningún archivo relativo a esta negociación en nuestra base de datos.

No obstante, lo anterior me permito anexarle la siguiente información que lograron recabar verificadores de esta Dirección y que proporciono el encargado del lugar de nombre [REDACTED] y que consta de 4 copias fotostáticas de las cuales se desprenden recibos de pago por revalidación con No. de cuenta 004503 emitido por Tesorería Municipal, reconsideración de uso de suelo así como imagen de la negociación misma que explota el nombre comercial de "Muelles y Tornillos Aurelex".

Sin más por el momento le doy las gracias anticipadas a la atención que se sirva prestar a la presente, me despido de Usted quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO B.C.

RECIBIDO
08 DIC 2016
Firma 12:11 pm
UNIDAD
CONCENTRADORA DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA MUNICIPAL

ATENTAMENTE

LIC. RICARDO PEÑALOZA CRUZ



DIRECCIÓN DE
REGULACIÓN MUNICIPAL

**DIRECTOR DE INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO DE ESPACIOS
PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.**





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
TESORERIA MUNICIPAL



Calle José Martí, Anillo N.º 2000, Playa, Yucatán
 Playas de Rosarito, B.C., C.P. 22200. Tel. 518-3630333, 7457
 P.O. Box 200 2001, Playa, Yucatán, México. E-mail: tesoreria@municipal.com
 Página Oficial: www.rosarito.gob.mx

CERTIFICACION DE CALIA
 Rosarito: 20/05/2016 01:36:25
 No. Cerif: 03-2520 3657-34
 No. Clave: 004507 6218

Nombre de Cliente: 004507

Nombre: [Redacted]
 Domicilio: [Redacted]
 Dirección: [Redacted]

TIPO DE COMERCIO
 TIPO DE ESTABLECIMIENTO
 TIPO DE ACTIVIDAD
 TIPO DE PRODUCTOS
 TIPO DE SERVICIOS

IMPORTE
 1000.0000 01:34:58 pm
 ORDEN# 07:2652

REAFILIACION AL COMERCIO
 AUTOGRAFIA AL TENDIDO DE LA SUSPENSION

TOTAL \$107.00
 Doble: 110

PROGRAMA DE RENOVACION MASICAL DE CREDITOS DE ELECTOR

ESTADO DE CUENTAS DE LOS EMPLEADOS DEL GOBIERNO FEDERAL Y DEL GOBIERNO ESTADAL Y MUNICIPAL

El Ayuntamiento de Playas de Rosarito B.C.

WELLER...
CALLE...
EXPOSICION...
RECONSTRUCCION DE...
DE SUJO

Subdirección de Control Urbano

En el caso de la construcción y/o levantamiento en los términos por el artículo 118...
RECONSIDERA FAVORABLE LA OPINION TECNICA DE USO DE SUELO para...

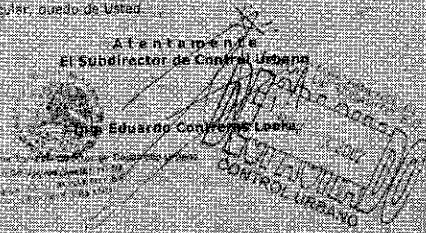
NOTA IMPORTANTE: EL PRESENTE OFICIO NO ES UN PERMISO DE CONSTRUCCION NI DE...
OPERACION Y EN EL CASO DE FALSIDAD DE INFORMACION RECIBIDA EN LOS...
DOCUMENTOS DE PROPIEDAD O CUALQUIER OTRA INFORMACION AUTOMATICAMENTE...
ESTE OFICIO QUEDA ANULADO.

Para cualquier modificación que surja con fines de mejorar el inmueble, el proyecto...
deberá de apearse a las especificaciones técnicas Leyes y Reglamentos que rigen el...
Desarrollo Urbano del Estado de Baja California, así como el cumplimiento de las licencias...
respectivas para los servicios públicos, debiendo estar autorizadas por las dependencias...
correspondientes.

Se otorga en el... de...

SECRETARIA DE...
El Subdirector de Control Urbano

Eduardo Contreras Lopez



H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO B.C.

TESORERIA MUNICIPAL
RECAUDACION DE RENTAS DEL MUNICIPIO

REVALIDACION

DE PERMISO PARA COMERCIO ESTABLECIDO



FECHA DE EMISION: JULIO 2016...
RECAUDACION: 10125

IMPORTE: 100.00
PERMISO: 10001016

LOCALIDAD: [REDACTED]
DISTRITO: [REDACTED]
CALLE: [REDACTED]

COMUNIDAD: MI RIBES Y ORENUTILES
DEPARTAMENTO: C. PUEBLA ISO. CON HABASCO SO. SA
CATEGORIA: CONSTRUCCION
SECTOR: ZONA CENTRO

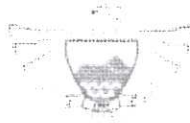
REGISTRADO: TALLER DE MUEBLES Y SUSHI JUN

ESTE NO ES UN PERMISO DE...
PROTESTA DE...
CONSEJERIA...
ARTICULO...
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS...

PROPIETARIO: JORGE LUIS CASANEDA ROSIQUEZ

JORGE LUIS CASANEDA ROSIQUEZ

PROPIETARIO DE RENTAS: JORGE LUIS CASANEDA ROSIQUEZ



SINDICATURA MUNICIPAL
VI Ayuntamiento del Municipio de
Playas de Rosarito, B.C.

23 DIC 2016
10:20 AM
RECIBIDO

VII AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO
Horizonte de Posibilidades

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
NÚMERO DE OFICIO: SE-003-VII/2016
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
Playas de Rosarito, B.C., a 22 de diciembre del 2016.

C. JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ ARAUJO
RECAUDADOR DE RENTAS MUNICIPAL
H. VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
PRESENTE:

Por medio del presente envío un cordial saludo, asimismo en relación a la solicitud no. 006 recibida en esta Dirección el día 20 de diciembre del presente año, y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción V, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 160 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California** le solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta Dirección, y digital al correo electrónico jteno@rosarito.gob.mx, la siguiente información:

- Se solicita copia de permisos de operación del taller torno y soldadura y muelles y suspensiones Aurelex a los cuales se hace mención en oficio no. RRM-VII-OSM/2016 fechado 08 de diciembre de 2016, dirigido al L.C. Jorge Omar Cárdenas Teno, Director de Transparencia por el C.P. José Manuel González Araujo, Recaudador de Rentas Municipal, así como listado puntual de requisitos solicitados en las diferentes dependencias municipales para expedir los permisos necesarios de operación y funcionamiento de un taller de esa naturaleza.

Anexo copia de la solicitud de información, sin más por el momento, agradezco la atención brindada al presente, así mismo se hace atenta invitación a dar respuesta en los próximos **cinco (05) días hábiles** a esta petición.



UNIDAD CONCENTRADORA DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

ATENTAMENTE

C. JORGE OMAR CÁRDENAS TENO
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA DEL
H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO B.C.

DESPACHADO
22 DIC 2016

UNIDAD
CONCENTRADORA DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

C.c.p. Miguel Ángel Vila Ruiz, Síndico Procurador del VII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.
C.c.p. Archivo

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
RECIBIDO
23 DIC 2016
DO
RECAUDACION DE RENTAS





TESORERIA MUNICIPAL
Recaudación de Rentas Municipales

OFICIO NO. RRM-VII-051/2016

ASUNTO: RESPUESTA A OFICIO: 002-VII/2016

Playas de Rosarito, B.C, 08 de Diciembre del 2016.

L.C. JORGE OMAR CÁRDENAS TENO
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA.
VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO

PRESENTE.-

Por medio del presente y en respuesta a su oficio **002- VII/2016** Recibido por esta Recaudación el día 06 de Diciembre del 2016, donde me solicita **INFORMACIÓN** sobre los registros en nuestro sistema de comercio con giro de **TALLER**, ubicado en la calle Puebla esquina con Tlaxcala en la colonia Constitución

Se informa hay un registro denominado **TALLER, TORNO Y SOLDADURA**, Cuenta con los permisos necesarios para poder llevar a cabo la actividad de Taller.

- Anexo copia de los permisos de operación y ultima revalidación.

Si más por el momento, quedo a sus apreciables órdenes para cualquier dudo y/o aclaración.

ATENTAMENTE



C.P. JOSE MANUEL GONZALEZ ARAUJO
RECAUDADOR DE RENTAS MUNICIPAL

C.c.p.- Minutario
JMGA/JRCH

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO B.C.

RECIBIDO
09 DIC 2016
EACH. 12.99p

UNIDAD
CONCENTRADORA DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA MUNICIPAL



Solicitud de Permiso de Operación

FORMA CO-01

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre	Denominación			
[Redacted]		[Redacted]	Auto y tractor Aurelex			
Calle			Número	Interior		
[Redacted]			1403			
Colonia		Delegación	Teléfono			
[Redacted]		Rosarito	[Redacted]			
Categoría del Establecimiento			Fecha de inicio de operaciones			
Único <input type="checkbox"/>	Matriz <input type="checkbox"/>	Sucursal <input checked="" type="checkbox"/>	Bodega <input type="checkbox"/>	Día	Mes	Año

ACTIVIDAD

CUANDO SE EXPLOTEN DOS O MÁS ACTIVIDADES POR ORDEN DECRECIENTE LA IMPORTANCIA DE CADA UNA DE ELLAS

Taller de Muelles y suspensiones

En caso de bolches o billares con cuántas mesas opera No. _____ Explotará sinfonolas (marque con x) SI NO

Domicilio del Causante	Contador Designado
Mismo.	
Domicilio	Teléfono

Playas de Rosarito, B.C. a 30 de Enero del 2003

[Redacted Signature] FIRMA DEL CAUSANTE



CUENTA 004503

PARA USO EXCLUSIVO DE LA TESORERÍA

REVISO	AUTORIZO
[Signature]	[Signature]
EL JEFE DE LA SECCIÓN	EL RECAUDADOR DE RENTAS MUNICIPALES

TESORERIA

Comercio

157

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



TESORERIA MUNICIPAL RECAUDACION DE RENTAS DEL MUNICIPIO REVALIDACION

DE PERMISO PARA COMERCIO ESTABLECIDO

EJERCICIO FISCAL	JULIO 2016 - JUNIO 2017
REVALIDACION NUM.	0328

CUENTA NUMERO	[REDACTED]
FECHA REVALIDACION	30/03/2016

DATOS DEL CAUSANTE

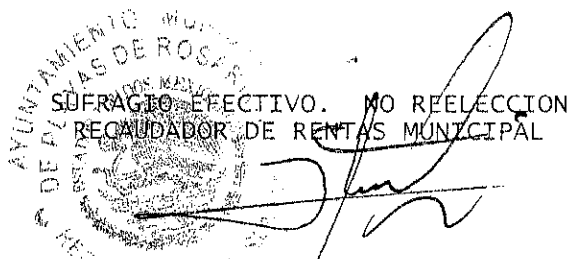
NOMBRE	[REDACTED]
DOMICILIO	[REDACTED]
COLONIA	[REDACTED]

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

NOMBRE	MUELLES Y TORNILLOS AURELEX
DOMICILIO	C. PUEBLA ESQ, CON TABASCO NO 1443
COLONIA	CONSTITUCION
DELEGACION	ZONA CENTRO

GIRO O ACTIVIDAD COMERCIAL	TALLER DE MUELLES Y SUSPENSION
----------------------------	--------------------------------

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SUBSISTEN LOS REQUISITOS QUE DIERON ORIGEN AL PERMISO CORRESPONDIENTE, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 4 Y 62 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ARTICULO 36 FRACCION III DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA, ARTICULO 12 FRACCION X DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA TESORERIA MUNICIPAL, PREVIO PAGO DE DERECHOS EN TERMINOS DEL ARTICULO 28 INCISO N) DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C. EJERCICIO FISCAL 2016.



LA. C. JORGE LUIS CASTAÑEDA RODRIGUEZ

[REDACTED]
PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL



H. Primer Ayuntamiento
de Playas de Rosarito, B.C.

Programa:	URBANO Y ECOLOGIA
Dependencia:	SUBDIRECCION DE CONTROL URBANO
Sección:	
Número de Oficio:	SDCU/088/2001
Expediente:	LICENCIA DE ANUNCIO

Asunto: EL QUE SE INDICA

La Fuerza está en nuestra identidad

PLAYAS DE ROSARITO, B. C. A 22 DE FEBRERO DE 2001.

C. JOEL HERNANDEZ
RECAUDADOR MUNICIPAL
P R E S E N T E.

1ER. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
RECIBIDO
00131
FEB. 22 2001
RECAUDACION

FOR MEDIO DE LA PRESENTE LE INFORMO QUE EL DIA 19 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, FUE RECIBIDA EN ESTA SUBDIRECCION DE CONTROL URBANO, UNA QUEJA DIRIGIDA AL C. LIC. SILVANO ABARCA MACKELIS, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. 1ER. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C. POR PARTE DE RECURSOS CIUDADANOS, REFERENTE DE LA PROBLEMÁTICA EXISTENTE EN QUE SE ENCUENTRA UN ESTABLECIMIENTO, SIN DENOMINACION, CUYA UBICACION ES ESQUINA CON CALLES PUEBLA Y TABASCO, EN LA COL. CONSTITUCION, CON ACTIVIDAD DE REPARACION DE MUELLES Y SOLDADURAS.

POR LO ANTES MENCIONADO, SOLICITAMOS DE SU VALIOSO APOYO PARA QUE SE PROCEDA A EJECUTAR LA LEY, RESPECTO AL GIRO DE ESTA EMPRESA, YA QUE NO CUENTA CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE--ASI MISMO ANEXO COPIA DEL ESCRITO FIRMADO POR LAS PERSONAS AFECTADAS

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, QUEDO DE USTED.

ESTADO LIBRE REPUBLICANO DE BAHIA CALISTO
AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO
FEB 23 2001
H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
CONTROL URBANO

ATENTAMENTE
SILVANO ABARCA MACKELIS
SUBDIRECTOR DE CONTROL URBANO

ING. TEFILIA ALVAREZ FIGUEROA

1ER. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
RECIBIDO
FEB 22 2001
CONTROL URBANO

C.C.P. LIC. SILVANO ABARCA MACKELIS, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. 1ER. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO
C.C.P. C. MANUEL ALBERTO CALZADILLA RODRIGUEZ, SUBDIRECTOR DE CONTROL URBANO DEL H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO
C.C.P. ARACELI JOSE MARQUEZ IBARRA ROIZ, DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA,
C.C.P. ANTONIO FORTALEZA, JEFES DE DIVISION DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL URBANO.

"Parque Abelardo L. Rodríguez" Calle Ciprés y Mar Adriático #101. Zona Centro. Playas de Rosarito, B.C. C.P. 22710
Tels. (661) 2-03-33 y 2-19-07. Fax (661) 2-34-45



DIRECCION DE CONTROL URBANO
NUMERO DE OFICIO: DCU-473-VII-2016
ASUNTO: El que se indica

Playas de Rosarito de B.C. a 13 de Diciembre de 2016

L.C. JORGE OMAR CARDENAS TENO
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA DEL
H. VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO
PRESENTE:

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO B.C.

RECIBIDO
13 DIC 2016
EPA 2.59 m.
UNIDAD
CONCENTRADORA DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA MUNICIPAL

Por medio de la presente informo que el día 10 de diciembre de 2016, en relación al oficio 003-VII/2016 de la dirección de Transparencia, se realizó inspección sobre la calle Puebla, ubicada en la colonia Constitución. Se procedió a verificar los permisos de operación del taller ubicado en la dirección antes mencionada. No se encontró ninguna irregularidad.



DIRECCIÓN DE CONTROL URBANO

ATENTAMENTE

ING. IVAN HOMAR LOZANO CASAVANTES
DIRECTOR DE CONTROL URBANO DEL
H. VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO
RECIBIDO
13 DIC 2016
DIRECCION DE CONTROL URBANO

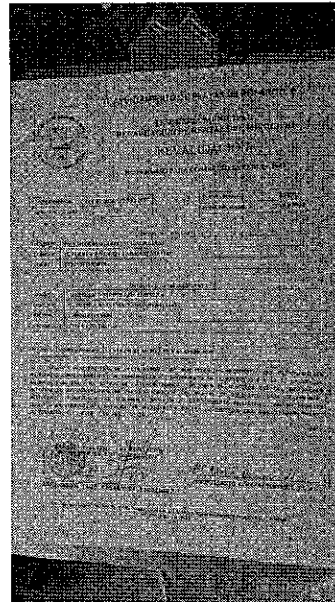
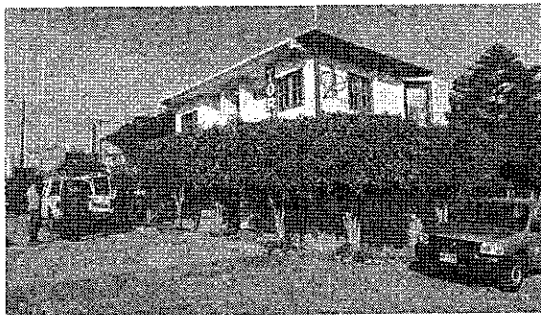
DIRECCION DE CONTROL URBANO

Departamento de Inspección

Dictamen de inspección

Playas de rosarito, B.C. martes 13 de diciembre de 2016

Por medio de la presente informo que el día 10 de diciembre de 2016, en relación al oficio 003-VII/2016 de la dirección de Transparencia, se realizo inspección sobre la calle Puebla, ubicada en la colonia Constitución. Se procedió a verificar los permisos de operación del local comercial de nombre "Muelles y tornillos Aurelex" ubicado en la dirección antes mencionada. No se encontró ninguna irregularidad.



ENRIQUE MUÑOZ VALADEZ

ENRIQUE MUÑOZ VALADEZ

JEFE DE INSPECTORES

DE LA DIRECCION DE CONTROL URBANO

H. VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.

"50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Baja California" 1952-2002

Playas de Rosarito, a 29 de Octubre del 2002

Propietario Y Solicitante
P r e s e n t e

Por medio del presente y en seguimiento a la solicitud de uso de suelo recibida por esta Subdirección, donde solicita **RECONSIDERACION DE LA OPINION TECNICA DE USO DE SUELO US/296/02 PARA LA OPERACIÓN DE TALLER DE MUELLES Y SUSPENCIONES**, ubicado en la Calle Puebla esquina con Calle Tabasco, No. 1443, Lote 001, de la Manzana 591, en la Colonia Constitución de este Municipio de Playas de Rosarito, B. C.

Para ello se analizaron nuevamente los lineamientos del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Playas de Rosarito B. C. 2000-2020 (PDUCP-PR) publicado en el Periódico Oficial número 27 del estado de B. C., el 29 de junio del 2001, las variables urbanas que inciden en la zona, la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Baja California, otros lineamientos aplicables, y Inspección física al predio.

1. Al analizar el PDUCP-PR se encontró lo siguiente:
 - a) En la Carta de Estructura Urbana Propuesta para el año 2020 del PDUCP-PR, el predio se clasifica con uso **AUH-db, AREA DE USO HABITACIONAL CON DENSIDAD BAJA**.
 - b) En el Plano Número 07-B Unidades Territoriales de Planeación, este predio se localiza dentro del **DISTRITO III. BARRIO 1**.
 - c) Para el Distrito y Barrio señalados en el punto anterior, el Plano 07-A Matriz de Compatibilidad de Usos del Suelo por Distritos y Barrios, indica compatible el uso de Comercio Especializado.
 - d) El Nivel Antecedentes del PDUCP-PR clasificó la ciudad en 14 sectores, en este caso la Colonia Constitución se ubica en el sector 6 denominado Ampliación Constitución. El uso predominante en este sector es el habitacional de carácter popular. Representa también una de las tendencias más fuertes de crecimiento de la ciudad. El puente Machado comunica a este sector con el resto de la Ciudad al Oeste, sin embargo la falta de pavimentación demerita esta función de integración.
 - e) En el Nivel Normativo del PDUCP-PR en su Versión Técnica contempla una Clasificación de Usos y Destinos del Suelo, los Talleres los clasifica como un Uso Industrial Tipo I-10; define a un Taller como las instalaciones para el trabajo manual con empleo de maquinaria ligera y operaciones, con área de trabajo, almacenamiento, oficina y complementarios, clasifica 15 subtipos, para el uso de Mecánica en general, automotriz, motocicletas y suspensiones y frenos, corresponden al subtipo I-10.4 y I-10.9 respectivamente.
 - f) En el Nivel Estratégico del PDUCP-PR en su Versión Técnica, el Cuadro No.63, denominado Tabla Complementaria para la Compatibilidad de Usos del Suelo, señala que en una zona residencial sólo se podrán incorporar usos industriales compatibles con la vivienda.

AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
CONTROL URBANO

RECEBIDO
CONTROL URBANO

Playas de Rosarito, a 28 de Enero del 2003.

[REDACTED]
p r e s e n t e .

En atención a su petición presentada ante esta Subdirección a mi cargo, donde solicita permiso para la instalación de anuncio de tipo **"Pintado de Pared,"** Esta Subdirección concede licencia nueva para la **instalación de anuncio de 3.00 M²** con texto **"Auto y Tracto, Suspensiones Aurelex"** Ubicado en **Calle Puebla esquina con Calle Tabasco # 1443 en la Col. Constitución de este Municipio de Playas de Rosarito.**

Este permiso solo otorga derechos para los rótulos, anuncios y similares indicados, los que se encuentren fuera del mismo se sujetaran a las disposiciones que marque esta subdirección.

Nota importante: El presente no es un comprobante de propiedad, permiso de construcción ni de operación y en caso de falsedad de información recibida en los documentos o cualquiera que sea presentada, automáticamente este oficio queda anulado.

En caso de no recoger el servicio solicitado a esta Subdirección dentro de los cuarenta días hábiles posteriores a la fecha señalada de entrega, el documento será destruido y deberá solicitarse nuevamente, en su caso.

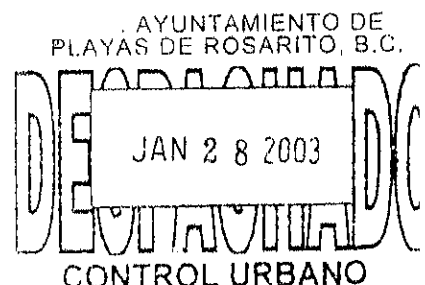
Queda estrictamente prohibido colocar cualquier tipo de mercancía en la vía publica.

Vence **30/06/2004**



Atentamente
El Subdirector de Control Urbano

Ing. Eduardo Contreras Loera



c.c.p.- Arq. Juan Carlos Molina. Director de Desarrollo Urbano.
c.c.p.- Archivo.

Playas de Rosarito, a 28 de Enero del 2003.

P R E S E N T E .

En atención a su solicitud recibida por esta Subdirección donde solicita verificación técnica, para operar: **Taller de Muelles y Suspensiones**; cuya denominación es "**Aurelex**" ubicado **Calle Puebla esquina con Calle Tabasco, # 1443 con Clave Catastral RX-591-001 en la Col. Constitución de este Municipio de Playas de Rosarito.**

Se tiene que con base en lo dispuesto en el Reglamento Interior de Cabildo y la Administración Pública del Municipio de Playas de Rosarito Art. 129, párrafo I; Reglamento de Bando de Policía y Buen Gobierno Art. 29; Reglamento de Ingeniería Sanitaria Capítulo IV. Art. 153, 163, 164; Reglamento de Actividades Comerciales para el Municipio de Tijuana; la Ley del Equilibrio Ecológico para el Estado de B.C. Ley de Edificaciones del Estado de B.C. y su Reglamento; Reglamento de Rótulos, Anuncios y Similares para el Municipio de Tijuana, en su Art. 5to, 6to, 7mo, y 8vo, **Esta Sub-Dirección certifica el giro de: "Taller de Muelles y Suspensiones,"** en local comercial existente en la inteligencia que hará apego estricto a los ordenamientos para el uso y conservación de predios y edificaciones establecido en la Ley de Edificaciones del Estado de B.C. Art. 14 (Imagen Urbana), Art. 55 (Mantenimiento).

Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los Art. 115 Constitucional; el decreto 166 donde el Congreso del Estado aprueba la creación del Municipio de Playas de Rosarito B.C. (de fecha 21 de julio de 1995).

Para cualquier modificación que surja con fines de mejorar el inmueble, dicho proyecto deberá de apearse a las especificaciones técnicas Leyes y Reglamentos que rigen el Desarrollo Urbano del Estado de Baja California, así como el cumplimiento de las licencias respectivas de los servicios públicos, debidamente autorizadas por las dependencias correspondientes.

En caso de no recoger el servicio solicitado a esta Sub-Dirección dentro de los cuarenta días hábiles posteriores a la fecha señalada de entrega, el documento será destruido y deberá solicitarse nuevamente.

Nota importante:

- Esta autorización no ampara derechos legales que puedan otorgar posesión o antigüedad sobre el predio. la presente verificación técnica **no** es un permiso de construcción, ni de operación.
- En caso de falsedad de información recibida en los documentos y cualquiera que sea presentada, **automáticamente** este oficio queda anulado.

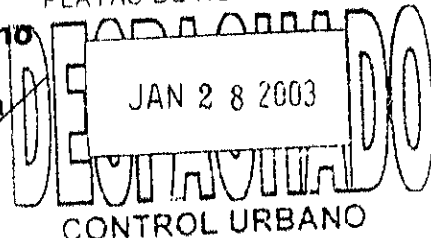


AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
CONTROL URBANO

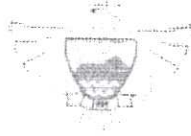
Atentamente
El Subdirector de Control Urbano

Ing. Eduardo Contreras Loera

AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



C.c.p.- ARQ. Juan Carlos Molina. Director de Desarrollo Urbano.
C.c.p.- ARQ. Fernando Cañez Monroy. Sub-Director de Catastro.
C.c.p.- L.A.E. Jorge Luis Castañeda Rodríguez. Recaudador de rentas Municipal.
C.c.p.- Archivo.



VII AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO
Horizonte de Posibilidades

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
NÚMERO DE OFICIO: R-SE-002-VII/2016
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
Playas de Rosarito, B.C., a 13 de diciembre del 2016.

[Redacted]

PRESENTE:

Anteponiendo un cordial saludo y en relación a la solicitud de información presentada el día 02 de diciembre del 2016, identificada con el número de folio 002, en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California se da respuesta afirmativa a la misma en documento adjunto al presente.

Así mismo, con fundamento en los Artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene de impugnar ante el Órgano Garante, la respuesta que se le ha otorgado.



ATENTAMENTE

[Handwritten Signature]

UNIDAD CONCENTRADORA DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
L.C. JORGE OMAR CÁRDENAS TENO
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA DEL

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO B.C.
H. VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

DESPACHADO
13 DIC 2016

UNIDAD
CONCENTRADORA DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

[Redacted]

C.c.p. Archivo

